

Acuerdo de 3 de julio, nombrando Cónsul de Nicaragua en Valparaiso.

EL GOBIERNO:

Con el objeto de proteger los intereses comerciales de la República, en uso de sus facultades,

ACUERDA.

1º Nómbrase Cónsul de Nicaragua en Valparaiso República de Chile, al señor don Antonio Joaquin Ramos.

2º Estiéndasele al nombrado la patente respectiva; i comuníquese á quienes corresponde—Granada, julio 3 de 1868—Guzmam.

